Institución Universitaria de Envigado	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Código:** F-RF-0022
		Versión: 02
		Página 1 de 2

FECHA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	16	03	2026

ACTA No.	**02**

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: LAURA CARDENAR ECHAVARRIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. __X__T.I.____ C.E.____ NIT.____	**N° 1152201643**

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	**BANCOLOMBIA**
CUENTA N°	**36665087853**
TIPO CUENTA	**AHORROS**
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)	X	**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**	
N° DE C/O/CO/R:		**N° CONTRATO SECOP II:**			**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año		
CD-2060137		SI APLICA			**15-01-2026**		
FECHA DE ACTA DE INICIO:		**15-01-2026** (Día/mes/año)					
VIGENCIA:		**Desde: 15-01-2026 Hasta*: 15-06-2026** (Día/mes/año) *Incluyendo prórroga, si a esta hubo lugar					
OBJETO		Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyan y apoyen a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.					
VALOR TOTAL		**VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS**					
		$25.440.000					
FORMA DE PAGO		La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato, así: Cinco (05) cuotas mensuales iguales cada una por valor **CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.088.000).**					
ADICION		(EN LETRAS)					
		$ XXXXXX					

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)
0045	06-01-2026	0144	10-01-2026

RUBRO DE EJECUCIÓN	**TIPO DE RECURSO**	**VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO**
2320202008000000000012213839190000010000000001912210	PROPIOS	**$5.088.000**

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	**PERSONA JURÍDICA**	SI	NO
	X				
Valor Ingreso Base de Cotización	**$2.035.200**		**PRESENTA**		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.	1080409809				
Periodo de Cotización	Febrero 2026		Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago	11-03-2026				
Valor Pagado	**$590.800**				

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		**PERIODO/CUOTA A PAGAR:**	
Del 15 de febrero al 15 de marzo		Cuota N 2	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	**CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS**		
	$5.088.000		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	**$10.176.000**	**SALDO DEL VR. DEL CONTRATO** (Después de la presente orden)	**$ 15.264.000**

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:

Firma: 

Nombre: **DANIELA MARIA PINTO BLANCO**

Cargo: **Profesional especializada, Vicerrectoría de Docencia**

Cuando se trate de bienes muebles o bienes devolutivos, el acta deberá estar firmada por el personal del almacén institucional, de lo contrario será motivo de devolución de la cuenta.

Ingreso al almacén:

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

ACTA N°	**02**
FECHA	**16-03-2026**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
Nro. DE CONTRATO	20260137
CONTRATISTA	LAURA CARDENAS ECHAVARRIA
IDENTIFICACIÓN	1152201643
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyan y apoyen a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**$ 25.440.000**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del presente contrato, así: Cinco (05) cuotas mensuales iguales cada una por valor **CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.088.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado a partir de la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II hasta el 15 de junio de la misma anualidad.
FECHA DE INICIACIÓN	15-01-2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15-06-2026

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo,*

financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

1. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

- **Periodo de supervisión[1]:** el reporte comprende desde el 15 de febrero al 15 de marzo del 2026, el periodo de ejecución y supervisión finaliza el 15 de junio del 2026
- **Novedades:** no se reportan novedades dentro del periodo de supervisión

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número		1080409809	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Febrero			
Fecha de pago		11-03-2026	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		2.035.200			
Salud		$254.400	Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$325.700	Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		
ARL tipo de riesgo	**1**	$10.700	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	Laura Cardenas Echavarria		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- **Estado de las Garantías[3]:** el presente contrato no exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:**

de acuerdo con el análisis de riesgos respectivo, en el proceso se puede presentar un riesgo que afecta la relación contractual dentro de los principios de Eficacia y Eficiencia; dicho riesgo fue identificado, ponderado y se establecieron los controles correspondientes, a la fecha, el riesgo no se ha materializado.

2. **SEGUIMIENTO TÉCNICO**

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**
-

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	El contratista cumple, presenta soporte de afiliación al sistema de seguridad social integral.
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El cumple con las recomendaciones del supervisor del contrato
Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista cumple con la elaboración de informes solicitados por la supervisión.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	El contratista asiste a las reuniones programadas, tanto para la gestión institucional, como para la ejecución del contrato.
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista conoce y aplica los procedimientos de control interno y del SGI de la institución.
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten para la prestación del servicio	El contratista cumple con la custodia y reserva de la información que le ha sido encomendada, debido a la ejecución del contrato.
Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas periódicamente de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes	El contratista radica en las fechas establecidas los documentos y anexos correspondientes
Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista cumple con el cuidado integral de su salud.
Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	N/A
Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Durante el periodo de supervisión no se presentaron incidentes de trabajo o enfermedades laborales.
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista cumple con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Durante el periodo de supervisión no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista es respetuoso y mantiene buenas relaciones con el equipo de trabajo.
Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo	El contratista conoce y cumple con las políticas de promoción y prevención del consumo de

de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.	cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.
El contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada.	El contratista mantiene la información de su hoja de vida actualizada
Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista carga en la plataforma SECOP II la documentación pertinente
ESPECÍFICAS	
Utilizar software de diseño (Adobe Illustrator y Pothoshop, Figma) para la elaboración de la estructura gráfica y mockup de los contenidos de formación digital.	La contratista cumple con la obligación
Elaborar propuestas de Look and Feel, mockup y piezas de diseño gráfico de los contenidos de formación digital (cursos, asignaturas y videos animados) estableciendo elementos gráficos como formas, colores, texturas, tipógrafa e imágenes que cumplan con las intencionalidades de los expertos temáticos, diseñadores instruccionales y equipo de producción en general; conformando una composición visual que dé cumplimiento a las instrucciones impartidas por el equipo de diseño instruccional.	La contratista cumple con la obligación, realiza actividades de: Auditoría Ambiental de las unidades 1, 2, 3 y 4 y diseño de los videos 1, 3, 4. Diseño de Moodboard, imágenes de las unidades 1, 2, 3 y 4 videos 1, 3 y 4 de la asignatura 129 Sistemas de Información Geográfico. QA de los videos de la asignatura auditoría ambiental .
Realizar las modificaciones solicitadas como resultado de los procesos de control de calidad (QA)	La contratista cumple con la obligación, realiza las modificaciones solicitadas
Gestionar y administrar la imágenes y gráficos proporcionados por medio del banco de imágenes.	La contratista cumple con la obligación
Cuidar y respetar la imagen institucional siguiendo los lineamientos de la institución.	La contratista cumple con la obligación
Cargar en la herramienta institucional los avances del trabajo diario para el seguimiento del líder del proceso y de acuerdo con el cronograma establecido para esta labor.	La contratista cumple con la obligación
Mantener comunicación activa con los integrantes del equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidos.	La contratista cumple con la obligación
Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por la coordinación de la célula de producción.	La contratista cumple con la obligación
Eventualmente cuando el supervisor y líder del proceso lo requieran se desplazará a las instalaciones de la Institución Universitaria de	La contratista asiste a reunión de apertura

Envigado para la realización de las actividades que requieran apoyo relacionado con el objeto de su contrato, atendiendo las exigencias procedimentales y normativas internas institucionales.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado cumple brindando lo requerido al contratista para el desarrollo del objeto del contrato.
Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	La Institución Universitaria de Envigado paga el valor del contrato según lo pactado en el mismo.
Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este	La Institución Universitaria de Envigado realiza la supervisión respectiva.
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través del supervisor.	La Institución Universitaria de Envigado se ocupa permanentemente de las solicitudes o recomendaciones del contratista siguiendo el conducto regular.
A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	Cumple, la supervisión del contrato revisa los aportes de la seguridad social enviados por el contratista teniendo en cuenta la base de cotización con antelación a la aprobación del pago.
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales cuando estos se presentan.
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	Cumple, la supervisión atiende e investiga todos los incidentes o accidentes de trabajo que se presenten.
Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado verifica el cumplimiento de los requisitos necesarios.
Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	El contratista se encuentra afiliado en riesgo I, por lo tanto, no aplica.
Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado sensibiliza sobre la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas.
Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	En caso de presentarse algún incumplimiento la Institución Universitaria de Envigado seguirá los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$25.440.000**	**---**	**---**
Autorización de Pago - 01	PAGO 01	$5.088.000	20%	18-03-2026
Autorización de Pago - 02	PAGO 02	$5.088.000	20%	DD-MM-AAA
Valor total actas de pago		**$10.176.000**	**40%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$15.264.000**	**60%**	**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5] el presente contrato no da lugar al pago de impuestos y contribuciones de orden nacional o municipal.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] el contratista no ha incurrido en ninguna de las causales dispuestas en la ley.
- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** el contratista cumple las políticas institucionales
- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**x**	
Recibido a Satisfacción	**x**		
Observaciones y comentarios			

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

Se otorga visto bueno **SI _____x_____ NO _____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
-

Para constancia firma,

Supervisor(a):

Firma:
Nombre: **Daniela María Pinto Blanco**
Cargo: profesional especializada
Dependencia: vicerrectoría de docencia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS** **PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: Educación Tecnológica	**Contrato Nro:** CD - 20260137
Contratista: Laura Cárdenas Echavarría	**CC:** 1.152.201.643

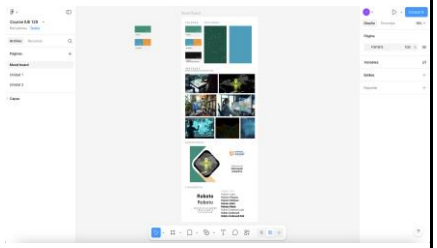
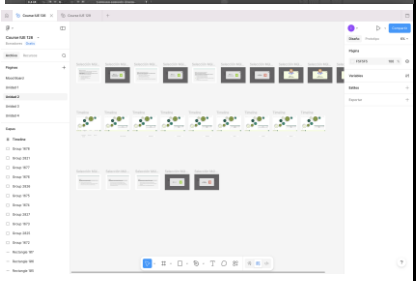
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyan y apoyen a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.

Supervisor: Daniela María Pinto Blanco

Fecha Informe: 16 de marzo de 2026	**Desde:** 16 de febrero de 2026	**Hasta:** 15 de marzo de 2026

ACTIVIDADES DEL MES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Utilizar software de diseño (Adobe Illustrator y Photoshop, Figma) para la elaboración de la estructura gráfica y mockup de los contenidos de formación digital.	Se cumple con la obligación	En ejecución	
Elaborar propuestas de Look and Feel, mockup y piezas de diseño gráfico de los contenidos de formación digital (cursos, asignaturas y videos animados) estableciendo elementos gráficos como formas, colores, texturas, tipógrafa e imágenes que cumplan con las intencionalidades de los expertos temáticos, diseñadores instruccionales y equipo de producción en general; conformando una composición visual que dé cumplimiento a las instrucciones impartidas por el equipo de diseño instruccional.	Diseño de Moodboard de las actividades gamificadasde la asignatura Auditoría Ambiental de las unidades 1, 2, 3 y 4 y diseño de los videos 1, 3, 4. Diseño de Moodboard, imágenes de las unidades 1, 2, 3 y 4 videos 1, 3 y 4 de la asignatura 129 Sistemas de Información Geográfico. QA de la asignatura Auditoría ambiental y unidades de aprendizaje de la misma.	En ejecución	 
Realizar las modificaciones solicitadas como resultado de los procesos de control de calidad (QA)	Se realizan entregas de las propuestas dediseño gráfico por el grupo de WhatsApp (Diseño IUE 2025) se hace la devoluvión del QA con las observaciones y aspectos de mejora para proceder con la producción y desarrollo de los entregables.	En ejecución	

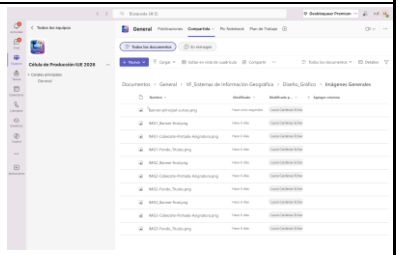
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: Educación Tecnológica	**Contrato Nro:** CD - 20260137
Contratista: Laura Cárdenas Echavarría	**CC:** 1.152.201.643
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyan y apoyen a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.	
Supervisor: Daniela María Pinto Blanco	

Fecha Informe: 16 de marzo de 2026	**Desde:** 16 de febrero de 2026	**Hasta:** 15 de marzo de 2026

ACTIVIDADES DEL MES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Gestionar y administrar la imágenes y gráficos proporcionados por medio del banco de imágenes.	Se cumple con la obligación	En ejecución	
Cuidar y respetar la imagen institucional siguiendo los lineamientos de la institución.	Se cumple con la obligación	En ejecución	
Cargar en la herramienta institucional los avances del trabajo diario para el seguimiento del líder del proceso y de acuerdo con el cronograma establecido para esta labor.	Se cumple con la obligación	En ejecución	
Mantener comunicación activa con los integrantes del equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidos.	Se cumple con la obligación	En ejecución	

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: Educación Tecnológica	**Contrato Nro:** CD - 20260137
Contratista: Laura Cárdenas Echavarría	**CC:** 1.152.201.643

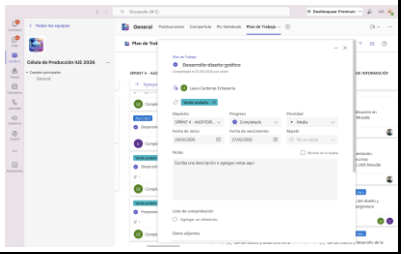
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyan y apoyen a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.

Supervisor: Daniela María Pinto Blanco

Fecha Informe: 16 de marzo de 2026	**Desde:** 16 de febrero de 2026	**Hasta:** 15 de marzo de 2026

ACTIVIDADES DEL MES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por la coordinación de la célula de prod	Participación en las reuniones de seguimiento semanal, dejando los registros correspondientes de las entregas realizadas de acuerdo con los productos acordados en el plan de trabajo en la plataforma de Teams.	En ejecución	
Eventualmente cuando el supervisor y líder del proceso lo requieran se desplazará a las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado para la realización de las actividades que requieran apoyo relacionado con el objeto de su contrato, atendiendo las exigencias procedimentales y normativas internas institucionales.	Se cumple con la obligación	En ejecución	

Entrega Contratista: Laura Cárdenas Echavarría

Firma: Laura Cárdenas E.

Fecha: 16 de marzo de 2026

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-11, 02:14:22 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	LAURA CARDENAS ECHAVARRIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152201643
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080409809
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	132380400
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 590.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 325.700	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 254.400	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 10.700	$ 0
		SubTotales:		$ 590.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 590.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Institución Universitaria de Envigado	**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES** **PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**Código:** FRF0075 **Versión:** 01 **Página** 1 de 1

Señores:
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO In
Envigado, Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES.

Laura Cárdenas Echavarría domiciliado en la Calle 30A # 69 - 79, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.152.201.643, expedida en Medellín, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 30 de 1992, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1437 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Que igualmente conozco el concepto de conflicto de intereses que se encuentra definido en el artículo 40 del código único disciplinario, así como las disposiciones del Decreto 046 de 2024, respecto a cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público y contratista.

Por lo anterior, manifiesto que conozco sobre las situaciones en las que mis intereses personales pueden influir en el cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Por otra parte, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de interés.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo a los 16 días del mes de marzo de 2026.

Firma:



Nombres y Apellidos: Laura Cárdenas Echavarría
C.C. No. 1.152.201.643 de Medellín